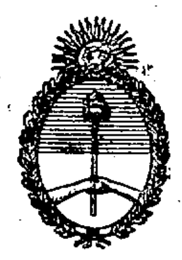
2465 CAP. 1 Completo

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.646 AÑO XCIII $ a 18

Buenos Aires, jueves 28 de marzo de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1098 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N. 659/1947)

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Autorización para destacar en comisión a la zona del Puerto de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires, a profesionales y|o técnicos en la materia de construcción de elevadores de granos.

DECRETO
Nº 541
Bs. As., 21|3|85

VISTO el presente Expediente Nº 25.091|85, del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el cual se gestiona la pertinente autorización para destacar en comisión a la zona del Puerto de Ingeniero White (Provincia de Buenos Aires), a profesionales y|o técnicos en la materia de construcción de elevadores de granos, con el objeto de obtener asesoramiento respecto de las medidas a adoptar para conjurar las consecuencias del siniestro ocurrido el 13 de marzo de 1985, en el Elevador de Granos Nº 5 del Sitio Nueve de dicho puerto, y

CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio de las providencias adoptadas sobre el tema, con el dictado del Decreto Nº 522|85, resulta conveniente que, ante la excepcionalidad de la situación creada, por la magnitud de los intereses nacionales afectados por el siniestro, se arbitren recaudos también excepcionales para lograr canales de asesoramiento complementarios coadyuvantes al mismo logro de superar la incidencia negativa del suceso acaecido, sobre el sector externo de nuestra economía.

Que a ese fin, procede ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL VICEPRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a destinar en comisión a la zona del siniestro referido, a profesionales y|o técnicos expertos en la materia vinculada al quehacer de la construcción de elevadores de granos, autorizándose a dicha cartera a extender las correspondientes órdenes de pasajes a su favor, para los traslados respectivos, así como a efectuar la liquidación de los viáticos conforme a las prescripciones del Decreto Nº 1.343|74 y sus rectificatorios, a cuyo efecto se asimilará a cada profesional y|o técnico a la Categoría 24 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1.428|73.

Art. 2º — Los gastos que se originen deberán ser atendidos con cargo a las partidas específicas pertinentes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ
Roque G. Carranza



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Introdúcense modificaciones en lo referente a diversos productos de fideería.

RESOLUCION
Nº 358
Bs. As., 7|3|85

VISTO el Expediente Nº 2020-17.711-84-9 del registro de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el Código Alimentario Argentino en sus arts. 720, 721, 722, 723 y 724 sobre diversos productos de fideería,


19850328

Que es de interés mantener en buen estado de conservación por un período mayor de tiempo los fideos frescos, las tapas para empanadas y productos similares.

Que FAO - OMS ha estudiado la inocuidad, la ingesta diaria admisible, las características de pureza y las condiciones de uso de las sustancias conservadoras ácido propiónico y ácido sórbico.

Que la Comisión Nacional del Código Alimentario Argentino en la Reunión Plenaria realizada los días 24 y 25 de noviembre de 1983 ha aprobado los proyectos de modificación respectivos, según consta en el Acta Nº 50.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Art. 24, inc. 18 de la Ley de Ministerios t.o. 1983 y por el Decreto Nº 101|85.

Por ello,

El Ministro
de Salud y Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyense los textos de los arts. 720, 721, 722, 723 y 724 y agréguense los arts. 720 bis y 721 bis, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

"Art. 720. — Con la denominación genérica de pastas frescas o fideos frescos se entiende a los productos no fermentados obtenidos por el empaste y amasado mecánico de: sémola o semolín o harinas de trigos duros ricos en gluten o harinas de panificación o de sus mezclas, con agua potable, con o sin la adición de substancias colorantes autorizadas a tal fin (art. 1.324), con o sin la adición de otros productos alimenticios de uso permitido para fideos secos.
Estos productos no podrán contener más de 35 por ciento en peso de agua y deberán expenderse dentro de las 24 horas de su elaboración."
"Art. 720 bis. — Se permite la adición de propionato de sodio y|o calcio en cantidad no superior al 0,25 por ciento (expresada en ácido propiónico) o de ácido sórbico y|o sus sales de sodio, potasio o calcio en cantidad no superior al 0,05 por ciento (expresada en ácido sórbico) referidas al producto terminado. Los productos que han sido adicionados de las substancias conservadoras mencionadas precedentemente, deberán expenderse en envase cerrado en cuyo rótulo se consignarán con caracteres bien visibles la denominación del producto, las fechas de elaboración y de vencimiento (día, mes y año), la mención del conservador empleado y la indicación "Manténgase en heladera" o similar."

"Art. 721. — Con la denominación de Pastas frescas o Fideos frescos con huevo o al huevo se entiende las pastas frescas a las cuales durante el empaste o amasado mecánico se le incorporan como mínimo tres yemas de huevo por kilogramo de masa.
Deberán presentar un contenido de colesterol no menor de 0,06 por ciento de colesterol, calculado sobre substancia seca.
Se permite el refuerzo y uniformación de la coloración amarilla por el agregado de azafrán, beta-caroteno natural o sintético, rocú o cúrcuma.
Estos productos no podrán contener más de 35 por ciento en peso de agua y deberán expenderse dentro de las 24 horas de su elaboración."
"Art. 721 bis. — Se permite la adición de propionato de sodio y|o calcio en cantidad no superior al 0.25 por ciento (expresada en ácido propiónico) o de ácido sórbico y|o sus sales de sodio, potasio y|o calcio, en cantidad no superior al 0,05 por ciento (expresada en ácido sórbico) referidas al producto terminado.
Los productos que hayan sido adicionados de las substancias conservadoras mencionadas deberán expenderse en envase cerrado, en cuyo rótulo se consignarán con caracteres bien visibles la denominación del producto, las fechas de elaboración y de vencimiento (día, mes y año), la mención del conservador empleado y la indicación "manténgase en heladera" o similar."

"Art. 722. — Con la denominación de Masa o Tapa para empanadas, pasteles, tortas fritas, pascualina o similares, se entiende el producto no fermentado obtenido por el empaste y amasado mecánico de harina, agua potable, con o sin sal, con o sin grasas comestibles, manteca y|o margarina y la adición facultativa de propionato de sodio y|o calcio en cantidad no superior al 0,25 por ciento (expresada en ácido propiónico) o de ácido sórbico y|o sus sales de sodio, potasio y|o calcio en cantidad no superior al 0,05 por ciento (expresada en ácido sórbico), referidas al producto terminado; fraccionadas generalmente en forma circular de diferentes tamaños
Estos productos deberán expenderse en envases cerrados en cuyo rótulo se consignarán, con caracteres bien visibles, la denominación del producto, las fechas de elaboración y vencimiento (día, mes y año), la mención del conservador empleado y la indicación "Manténgase en heladera" o similar."
"Art. 723. — Con la denominación de Masa para pizzas se entiende el producto fermentado por levaduras obtenido por el empaste y amasado mecánico de una mezcla de harina, agua potable o leche, con o sin sal, con o sin los aditivos permitidos por el art. 751 y la adición facultativa de propionato de sodio y|o calcio en cantidad no superior al 0,25 por ciento (expresada en ácido propiónico) o de ácido sórbico y|o sus sales de sodio, potasio y|o calcio, en cantidad no superior al 0,05 por ciento (expresada en ácido sórbico), referidas al producto terminado; fraccionado generalmente en forma circular y mantenido desde la elaboración hasta su expendio a una temperatura inferior a 10ºC.
Estos productos deberán expenderse en envases cerrados en cuyo rótulo se consignarán, con caracteres bien visibles, la denominación del producto, las fechas de elaboración y vencimiento (día, mes y año), la mención del conservador empleado y la indicación "Manténgase en heladera" o similar."
"Art. 724. — Con la denominación de Pizza de... o Pizza con... se entiende el producto resultante de la cocción de una masa fermentada por levaduras, obtenida por el empaste y amasado de una mezcla de harina, agua potable o leche, con o sin sal, con o sin los aditivos permitidos por el art. 751 y la adición facultativa de propionato de sodio y|o calcio en cantidad no superior al 0,25 por ciento (expresada en ácido propiónico) o de ácido sórbico y|o sus sales de sodio, potasio y calcio en cantidad no superior al 0,05 por ciento (expresada en ácido sórbico), referidas al producto terminado, recubierta de aceite comestible, verduras cocidas, tomates, pimientos morrones, anchoas, queso, jamón y|o componentes similares, fraccionado generalmente en forma circular y mantenido desde su elaboración hasta su expendio a una temperatura inferior a 10ºC.
Estos productos deberán expenderse en envase cerrado en cuyo rótulo se consignará, con caracteres bien visibles, la denominación: "Pizza de..." o "Pizza con..." (llenando el espacio en blanco con el o los nombres de los productos alimenticios que recubren la masa), las fechas de elaboración y vencimiento (día, mes y año), la mención del conservador empleado y la indicación "Manténgase en heladera" o similar."

Art. 2º — Acuérdase a las empresas comprendidas en los alcances de esta resolución un plazo de noventa (90) días a partir de su notificación en el Boletín Oficial dentro de los cuales deberán ser modificadas o ajustadas a estas normas las situaciones existentes al tiempo de su entrada en vigencia.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Neri

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD

OBRAS SOCIALES

Fíjanse los valores arancelarios de las prestaciones médico-asistenciales para el mes de marzo de 1985.
Valores que se aplicarán en las provincias de Santa Cruz, Chubut, Neuquén y Río Negro y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESOLUCION
Nº 461
Bs. As., 19|3|85

VISTO la necesidad de fijar los valores arancelarios de las prestaciones médico- asistenciales de las obras sociales para el mes de marzo de 1985, y lo informado por el Instituto Nacional de Obras Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles de las prestaciones médico asistenciales deben estar proporcionados a las efectivas posibilidades de pago de las obras sociales, cuyos recursos están directamente ligados a la evolución de los salarios.

Que conviene ajustar los honorarios profesionales según la política salarial dispuesta por el gobierno nacional para el mes de marzo de 1985.

Que el Instituto Nacional de Obras Sociales ha elevado los valores de las unidades gasto que resultan de la aplicación de las metodologías de reajuste arancelario oportunamente estudiadas.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 853|83,

El Ministro
de Salud y Acción Social
a cargo de la Secretaría de Salud
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar los valores arancelarios de las unidades de honorarios profesionales y de gasto sanatorial, bioquímico y odontológico, a partir del 1º de marzo de 1985, en los siguientes montos:

Galeno	$a	216,10
Honorario Bioquímico	"	114,16
Honorario Odontológico	"	88,95
Unidad Sanatorial Pensión	"	125,09
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	"	100,61
Unidad Sanatorial Gasto Quirúrgico	"	98,15
Unidad Otros Gastos	"	43,81
Unidad Gasto Radiológico	"	71,98
Unidad Gasto Bioquímico	"	207,73
Unidad Gasto Odontológico	"	34,46
Unidad Gasto Odontológico Prótesis	"	53,27

Art. 2º — En la Provincia de Santa Cruz y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º, en un cincuenta (50%) por ciento:

Galeno	$a	324,15
Honorario Bioquímico	"	171,24
Honorario Odontológico	"	133,43
Unidad Sanatorial Pensión	"	187,64
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	"	150,92
Unidad Sanatorial Gasto Quirúrgico	"	147,23
Unidad Otros Gastos	"	65,72
Unidad Gasto Radiológico	"	107,97
Unidad Gasto Bioquímico	"	811,60
Unidad Gasto Odontológico	"	51,69
Unidad Gasto Odontológico Prótesis	"	79,91

Art. 3º — En la Provincia de Chubut, se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º en un veinticinco (25%) por ciento:

Galeno	$a	270,13
Honorario Bioquímico	"	142,70
Honorario Odontológico	"	111,19
Unidad Sanatorial Pensión	"	156,36
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	"	125,76
Unidad Sanatorial Gasto Quirúrgico	"	122,69
Unidad Otros Gastos	"	54,76
Unidad Gasto Radiológico	"	89,98
Unidad Gasto Bioquímico	"	259,66
Unidad Gasto Odontológico	"	43,08
Unidad Gasto Odontológico Prótesis	"	66,59

Art. 4º — En las Provincias del Neuquén y Río Negro se aplicarán los siguientes valores, que incrementan los fijados en el artículo 1º en un veinte (20%) por ciento:

Galeno	$a	259,32
Honorario Bioquímico	"	136,99
Honorario Odontológico	"	106,74
Unidad Sanatorial Pensión	"	150,11
Unidad Sanatorial Gasto Clínico	"	120,73
Unidad Sanatorial Gasto Quirúrgico	"	117,78
Unidad Otros Gastos	"	52,57
Unidad Gasto Radiológico	"	86,38
Unidad Gasto Bioquímico	"	249,28
Unidad Gasto Odontológico	"	41,35
Unidad Gasto Odontológico Prótesis	"	63,92

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Neri

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos sobre los Beneficios Eventuales y a las Ganancias. Agentes de retención y|o percepción. Plazo para el ingreso del gravamen. Resolución General Nº 2.277. Artículo 22.
Su modificación.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.532
Bs. As. 25|3|85

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de la Resolución General Nº 2.277 se estableció el plazo para que los agentes de retención o percepción (escribanos, cesionarios de boletos de compraventa, etc.) procedan a ingresar los importes correspondientes al Impuesto sobre los Beneficios Eventuales o, en su caso, al Impuesto a las Ganancias, derivados de los hechos generadores de tal obligación.

Que razones de orden operativo hacen aconsejable modificar la modalidad de ingreso oportunamente estatuida, procurando al propio tiempo lograr un adecuado y normal flujo de recursos tributarios al Tesoro Nacional.

Por ello, atento lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, 16 de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones y 39 de la Ley de Impuesto a las Ganancias texto ordenado 1977 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución General Nº 2.277 en la forma que a continuación se indica:

— Sustitúyese el artículo 22, por el siguiente:

"Art. 22. — Plazo de Ingreso del Gravamen. Los agentes de retención o percepción (escribanos, cesionarios de boletos de compraventa, etc.) deberán ingresar los importes retenidos conforme con las normas de esta Resolución General, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que se practicara la retención o percepción respectiva, mediante depósito en los bancos habilitados en jurisdicción de la dependencia de esta Dirección en que se encuentre inscripto el agente de retención o percepción. A tal efecto utilizarán la boleta de depósito F. 16 ó, en su caso, F. 16|Central, si correspondiera el Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, o la boleta de depósito F. 1|B o, en su caso, F. 1|B Central, si se tratara del Impuesto a las Ganancias. Dentro del mismo término los mencionados agentes de retención o percepción deberán entregar al contribuyente un ejemplar de la respectiva boleta de depósito".

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo anterior será de aplicación para las retenciones o percepciones que se practiquen a partir del 10 de abril de 1985, inclusive.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimma

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Ajústase la metodología que se utiliza para la obtención del tipo de cambio semanal que el comercio exportador e importador usa para la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional de curso legal.

RESOLUCION
RGNNV
Nº 840
Bs. As., 25|3|85

VISTO la actual metodología que se utiliza para obtener el tipo de cambio semanal que el comercio exportador e importador luego usa para la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional con los fines de consignarla en las solicitudes de destinación; y

CONSIDERANDO:

Que la norma vigente en la materia, en el curso del tiempo en que se encuentra implementada, por diversas razones tanto de orden práctico como fiscal, está indicando que corresponde un ajuste en su metodología;

Por ello, y en virtud del artículo 23, inc. 1) de la Ley Nº 22.415;

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Con los fines de lo previsto en los artículos 637, 638, 726 y 727 de la Ley Nº 22.415, la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional de curso legal se realizará utilizando el tipo de cambio de vigencia semanal que resultará de aplicar la metodología que se indica en el artículo 2º. El mismo se establecerá en las solicitudes de destinación para consumo y en su caso, transitoriamente, en las temporarias, que se registren dentro de ese período.

Art. 2º — Dicho tipo de cambio semanal resultará del siguiente cálculo: Al tipo de cambio (comprador y vendedor) correspondiente al cierre de las operaciones que informa diariamente el Banco de la Nación Argentina y el Banco Central de la República Argentina para las monedas no cotizadas por aquél, del día jueves de la semana en que se realiza el cálculo, se le adicionará la diferencia en pesos que surja de su comparación con el tipo de cambio del mismo día de la semana previa a aquélla. Su resultado será el de aplicación para toda la semana siguiente. En Anexo I que forma parte de la presente resolución se ofrece un ejemplo del método utilizado.

Art. 3º — En la oportunidad en que el día jueves (base inicial de cálculo) fuese feriado o no hubiere cotización oficial se tomará el día hábil anterior al mismo, el cual se comparará con idéntico día de la semana precedente y en el supuesto que este último fuere inhábil, el día inmediato anterior.

Art. 4º — Con independencia de la comunicación oficial de esta Administración Nacional mediante Boletín, del tipo de cambio semanal para cada moneda extranjera, las dependencias aduaneras podrán en forma directa obtener el mismo en base al método indicado en el artículo 2º y en el Anexo I.

Art. 5º — Derógase la resolución Nº 152|83 (RGIMEXTA) publicada en BANA Nº 11|83.

Art. 6º — La presente resolución comenzará a regir desde el primer día hábil de la semana subsiguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Hágase saber por nota de estilo a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

ANEXO I

EJEMPLO

Días	Tipo de cambio $a por u$s (Dólar EE.UU.) Comprador	Vendedor
Jueves 21-3-85	324,50	324,80
Jueves 14-3-85	298,34	298,59
Diferencia	26,16	26,21

Tipo de cambio de aplicación para la semana comprendida entre el 25 de marzo de 1985 y el 31 de marzo de 1985.

	Comprador	Vendedor
$a 324,50 + 26,16	350,66	—
$a 324,80 + 26,21	—	351,01

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Ajústanse las retribuciones básicas en concepto de salario mínimo garantizado para el personal remunerado a destajo comprendidos en el régimen de la Ley Nº 22.248, correspondiente al mes de enero de 1985.

RESOLUCION
Nº 127
Bs. As., 21|2|85

VISTO el Decreto Nº 69|85, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal determinó la política salarial para el mes de enero de 1985.

Que, simultáneamente con las medidas adoptadas respecto a las remuneraciones de los trabajadores ... comprendidos en el régimen de la Ley 22.248, resulta pertinente ajustar las retribuciones básicas en concepto de salario mínimo garantizado para el personal remunerado a destajo que, estando a órdenes o disposición del empleador, en una jornada de trabajo, por causas ajenas a su voluntad, no pudiera obtener una retribución equivalente al jornal mínimo que le hubiere correspondido en caso de realizar normalmente las tareas, tal como establece el artículo 29 de la Ley 22.248 —Régimen Nacional del Trabajo Agrario—.

Que, en consecuencia, corresponde ejercer las facultades otorgadas por el artículo 8º del Decreto Nº 69|85.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Las remuneraciones correspondientes al mes de enero de 1985, en concepto de salario mínimo garantizado por el artículo 29 de la Ley 22.248, serán las contenidas en la tabla anexa a la presente resolución de la cual forma parte, cuyos valores incluyen los incrementos dispuestos en los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 69|85.

Art. 2º — Cuando las remuneraciones a destajo estén determinadas en función de equipo las retribuciones mínimas que se establecen precedentemente corresponderán a cada integrante del mismo, pero sólo para la cantidad de trabajadores requerida por los empleadores para la realización de las tareas.

Art. 3º — Las remuneraciones básicas mencionadas en el artículo 1º llevan incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario.

Art. 4º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO
LEY 22.248

REMUNERACIONES QUE SE ABONARAN
EN CARACTER DE SALARIO MINIMO GARANTIZADO
DURANTE EL MES DE ENERO DE 1985

	Zona General	Zona Coeficiente 1,20 (1)
Por día	$a 1.420	$a 1.704
Por medio día	$a 710	$a 852

Cuando los empleadores contrataren los obreros para ejecutar una determinada tarea remunerada a destajo y la misma insuma un tiempo de duración menor a cuatro (4) horas, deberán asegurar un jornal hora no inferior a los determinados a continuación:

Por hora	$a 213	$a 254

El personal contratado en este carácter deberá ser desobligado en el momento de finalizar la tarea, computándose como mínimo una (1) hora de trabajo.

(1) Zona Coeficiente 1,20 comprende las provincias de Chubut y Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Normas que regulan la amortización y cancelación de los créditos para la adquisición de viviendas otorgadas por el citado Instituto.

RESOLUCION
Nº 479
Bs. As., 20|3|85

VISTO el Mensaje Nº 3528 del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se devolvió sin promulgar la Ley 23.134, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho mensaje se estableció que, luego de los análisis técnicos, el Ministerio de Salud y Acción Social adoptaría resoluciones a fin de dar respuesta a los problemas planteados en la mencionada ley.

Que, efectuados dichos análisis técnicos, el Instituto Nacional de Obras Sociales ha elevado una propuesta de normas que regulan la amortización y cancelación de los créditos para la adquisición de viviendas otorgadas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados de acuerdo con las resoluciones Nº 1071|78-MBS, 122|79-SESS, 543|79-SESS, 745|79-SESS y 240|82-SESS.

Que dichas normas contemplan límites para el ajuste de los créditos que no superan la variación del costo de vida dentro del período considerado.

Que, asimismo, se prevén distintas alternativas para considerar cancelado el saldo del capital adeudado y extinguida la obligación del deudor, tomando en cuenta la edad del titular, el tiempo transcurrido desde la suscripción del mutuo hipotecario y el número de cuotas abonadas.

Que también se establecen criterios para resolver las situaciones que genera el fallecimiento del titular, distinguiendo entre los herederos que sean además causahabientes con derecho a pensión y aquéllos que no lo son.

Que las normas propuestas procuran las mayores posibilidades a los beneficiarios, abriendo una gama de opciones para los adjudicatarios y sus herederos.

Que, al mismo fin, se determina que el ingreso producido por las amortizaciones y cancelaciones de los créditos se revierta en beneficio de la clase pasiva mediante el otorgamiento de nuevos préstamos que serán destinados a paliar el problema habitacional de jubilados y pensionados.

Que, para disponer de una financiación adecuada, se plantea transformar en subsidios los préstamos y con-

tribuciones reintegrables otorgados a la obra social con cargo al Fondo de Redistribución que administra el Instituto Nacional de Obras Sociales.

Por ello,

El Ministro
de Salud y Acción Social
Resuelve:

Artículo 1º — Los créditos otorgados por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, para la adquisición de inmuebles destinados a vivienda, con arreglo a las resoluciones Nº 1071/78 del ex-Ministerio de Bienestar Social, Nº 122/79, 543/79 y 745/79 de la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social y Nº 245/82 de la ex-Subsecretaría de Seguridad Social, ambas del ex-Ministerio de Bienestar Social, se ajustarán a lo establecido en la presente resolución. Las normas existentes hasta la fecha, así como los mutuos hipotecarios celebrados en su consecuencia, mantendrán plena vigencia en todo cuanto no resulte expresamente modificado por la presente.

Art. 2º — El saldo del capital de los créditos mencionados en el artículo primero se ajustará en un porcentaje equivalente a los incrementos de las prestaciones jubilatorias —excluida la correspondiente a los haberes mínimos— que se dispongan de conformidad con el artículo 53 de la Ley 18.037 (t.o. 1976). A partir de la vigencia de esta norma, el ajuste por el procedimiento antes indicado no podrán ser superior a la variación experimentada, en el mismo período, por el índice de precios al consumidor —nivel general— que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.).

Art. 3º — El crédito, cualquiera fuere el saldo del capital adeudado, se considerará cancelado y consecuentemente extinguida la obligación del deudor, al presentarse en forma conjunta los supuestos que se indican a continuación:

a) Cuando hubieren transcurrido ciento veinte (120) meses desde la suscripción del mutuo hipotecario y el deudor tuviere abonado igual número de cuotas y alcanzare los ochenta (80) años de edad;

b) Cuando hubieren transcurrido ciento ochenta (180) meses desde el momento indicado en el inciso a) y el deudor tuviere abonado igual número de cuotas y alcanzare los setenta y cinco (75) años de edad;

c) Cuando hubieren transcurrido doscientos cuarenta (240) meses desde el momento indicado en el inciso a) y el deudor tuviere abonado igual número de cuotas y alcanzare los setenta (70) años de edad;

d) Cuando hubieren transcurrido trescientos (300) meses desde el momento indicado en el inciso a) y el deudor, cualquiera fuere su edad, tuviere abonado igual número de cuotas.

Art. 4º — Los supuestos de cancelación previstos en el artículo anterior benefician exclusivamente al titular del crédito, haciéndose extensivo en caso de fallecimiento del mismo, a su cónyuge supérstite y otros causahabientes con derecho a pensión que integraren el grupo familiar conviviente, en la proporción que les corresponda.

A los efectos indicados en el artículo 3º), la edad a tomarse en consideración será la del cónyuge o causahabiente, según fuere el caso. Para el cómputo de los meses y cuotas de amortización, se adicionarán a los acumulados hasta el fallecimiento del titular, los efectuados con posterioridad.

Art. 5º — El saldo actualizado de la deuda podrá ser cancelado mediante alguno de los siguientes planes de pago:

a) En un solo pago, con un descuento del treinta por ciento (30 %) sobre el monto total;

b) Hasta en seis (6) cuotas con un descuento del veinticinco por ciento (25 %) sobre el monto total;

c) Hasta en doce (12) cuotas con un descuento del veinte por ciento (20 por ciento) sobre el monto total;

d) Hasta en veinticuatro (24) cuotas con un descuento del diez por ciento (10 %) sobre el monto total.

La actualización de la deuda se calculará al mes inmediato anterior al del único o primer pago.

Art. 6º — Los planes aludidos en el artículo anterior no devengarán interés. Las cuotas se ajustarán mediante el procedimiento establecido en el artículo 2º y serán mensuales, consecutivas y pagaderas del uno (1) al diez (10) de cada mes.

Art. 7º — Podrán acogerse a los planes especiales establecidos en el artículo 6º):

a) El titular del crédito, dentro de los ciento ochenta (180) días corridos a contar de la entrada en vigencia de la presente. Antes del vencimiento de ese plazo, podrá optarse por una prórroga por otro término igual, comunicándolo por medio fehaciente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

b) El cónyuge supérstite y demás causahabientes y herederos, dentro de los ciento ochenta (180) días corridos, a contar del fallecimiento del titular.

Art. 8º — En caso de fallecimiento del titular del crédito sin haberse cancelado la deuda, el heredero o causahabiente con derecho a pensión derivado del beneficio que gozaba el titular y que hubiere integrado su grupo conviviente, podrá optar entre: a) cancelar el crédito mediante alguno de los planes establecidos en el artículo 5º) o b) continuar amortizando el préstamo mediante la retención mensual del diez por ciento (10 %) del haber de pensión.

El heredero o sucesor que no se encontrare incluido en los supuestos aludidos en el párrafo anterior podrá optar entre: a) cancelar el crédito mediante alguno de los planes establecidos en el artículo 5º) o b) acogerse al plan aludido en el artículo siguiente.

Las opciones señaladas deberán ejercitarse dentro de los plazos establecidos en los respectivos mutuos hipotecarios.

Art. 9º — El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados podrá conceder, en la forma y bajo las condiciones que se establezcan, facilidades para la cancelación de la deuda en los supuestos de herederos o sucesores contemplados en el segundo párrafo del artículo 8º), de acuerdo con las siguientes pautas:

a) El capital adeudado se actualizará durante la vigencia de los planes mediante el procedimiento establecido en el artículo 2º) y devengará un interés de financiación equivalente al 6 % anual sobre saldos, el que se abonará juntamente con cada cuota de capital.

b) Los planes serán de hasta un máximo de doscientos cuarenta (240) cuotas cuando se trate de herederos que hayan convivido regularmente con el titular del préstamo hasta el momento del deceso; o hasta un máximo de ciento veinte (120) cuotas cuando los herederos no reunan el requisito aludido anteriormente;

c) La cuota inicial no podrán ser inferior al veinte por ciento (20 %) del salario mínimo, vital y móvil.

Art. 10. — Transfórmanse en subsidios las contribuciones y préstamos reintegrables otorgados por el Instituto Nacional de Obras Sociales al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en virtud de las resoluciones mencionadas en el artículo 1º) de la presente, sin perjuicio de los reintegros que se hubieran efectuado hasta la fecha de esta resolución, cuyos importes quedarán definitivamente ingresados al Fondo de Redistribución regido por el artículo 13 de la Ley 22.269.

Art. 11. — Los ingresos que se produzcan en concepto de amortizaciones y cancelaciones de los créditos aludidos en la presente serán utilizados por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en programas de viviendas destinados a los titulares de beneficios previsionales incluidos en el régimen de la Ley 19.032.

Art. 12. — El Instituto Nacional de Obras Sociales dictará las normas complementarias y aclaratorias que requiera el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Art. 13. — La presente resolución entrará en vigencia a partir del día primero del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 14. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Neri

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Firmas inscriptas - Listado Nº 114

Número de inscripto	Razón social	Domicilio
000627-0 *	Fate S.A.I.C.I.	Venezuela 1326, 1095 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 25/2/85.
002066-4 *	Pablo Manfredi y Cía. S.R.L.	Avenida Alberdi 802, 2000 Rosario. — Fecha de inscripción: 12/2/85.
014708-7	C.I.A.L. - S.R.L.	F. A. de Figueroa 1291, 1180 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 28/2/85.
014742-7	Coop. de Trab. Cons. Créd. y Viv. Martín de Porres Ltda.	Laprida 355, 5000 Córdoba. — Fecha de inscripción: 21/2/85.
017571-4 *	Elena Velasco Leiva y Asociados S.R.L.	Tucumán 1539, 2, 25, 1050 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 12/2/85.
023073-1	Brand Hermanos S.R.L.	Avenida Roca 552, 8332, General Roca. — Fecha de inscripción: 15/2/85.
023879-1 *	Chalaco S.A.	Virrey Ceballos 466, 1077 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 25/2/85.
023985-2	Distribuidora Alto Valle S.R.L.	E. Perticone 817, 8300 Neuquén. — Fecha de inscripción: 6/2/85.
024118-0 *	Borre, Dante Omar, Vto. 25/8/1985	Maipú 455, 3100 Paraná. — Fecha de inscripción: 26/2/85.
024145-8 *	Sonderstahl S.A.	Belgrano 748, 3, 33, 1092 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 11/2/85.
024274-8 *	Wagner, Ricardo Bautista	Fray J. Sarmiento 2050, 1636 Olivos. — Fecha de inscripción: 4/2/84.
024303-5 *	Siacarcon S.A.	H. Yrigoyen 1171, 1086 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 6/2/85.
024332-9 *	Yuly S.R.L.	Santa Fe 3335, 1425 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 20/2/85.
024384-1 *	Celtrac S.A.	Av. García del Río 2419 1429 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 6/2/85.
024457-0	Serono Argentina C.A. Vto. 7/8/1985	Santiago del Estero 2455, 1640 Martínez. — Fecha de inscripción: 11/2/85.
024514-3 *	Casatti, Ltd. Glandey	Sarmiento 654, 9200, Esquel. — Fecha de inscripción 6/2/85.
024525-9	Beltex S.A.C.I.F.I.A. y F. Vto. 14/8/1985	Chivilcoy 4969, 1419 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 15/2/85.
024546-1 *	Marsax S.R.L.	Dorrego 1263, 1414 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 21/2/85.
024598-4 *	Otica S.A.C.I.M.; Vto. 9/8/1985	Corrientes 676; 1043, Capital Federal. — Fecha de inscripción: 8/2/85.
024661-1	Olinfer S.A.	Costa Rica 4928, 1414 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 28/2/85.
024668-9	Listar Servicios S.R.L., Vto. 10/8/1985	Libertad 434, 1012, Capital Federal. — Fecha de inscripción: 11/2/85.
024759-6	Kraftanlagen Argentina S.A.; Vto. 25/8/1985	Leandro N. Alem 762, 1001 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 26/2/85.
024770-7	Pedro Ramis S.R.L.	L. N. Alem 4081, 2000 Rosario. — Fecha de inscripción: 6/2/85.
024779-0	Platina S.R.L. Vto. 10/8/1985	Boedo 592, 218, Capital Federal. — Fecha de inscripción: 11/2/85.
024815-0	Kormar S.R.L.	Avenida Rioja Sur 770, 5400 San Juan. — Fecha de inscripción: 6/2/85.
024822-3	Delmonti-Trapani S.C. Vto. 14/8/1985	Ovidio Lagos 4741, 2000 Rosario. — Fecha de inscripción: 15/2/85.
024827-4	Fermincella, José Vicente	Defensa 127, 1091 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 26/2/85.
024846-0	Mirne S.R.L. Vto. 5/8/1985	Juan B. Justo 4281, 1416 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 6/2/85.
024857-6 *	Pr.ar S.R.L. Prov. de B. y Serv. Vto. 10/7/1985	La Rioja 1230, 1148 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 5/2/85.
024858-4	Microser S.R.L. Vto. 5/8/1985	Lavalle 1605, 5, 10, 1048, Capital Federal. Fecha de inscripción: 6/2/85.
024865-7	Norfabril S.R.L.	Ramos Mejía 779, 1405 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 19/2/85.
024870-3	González y Cía. S.A.C.I.C.I.F.	Vidal 4130, 1429 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 4/2/85.
024871-1	Compañía Minera San Felipe S.R.L.	Tucumán Norte 1055, 5400 Concepción. — Fecha de inscripción: 15/2/85.
024874-6	Agrosan S.A.	Avda. Colón 670, 8000 Bahía Blanca. — Fecha de inscripción: 18/2/85.
024879-7	Nefrostec S.A. Vto.: 31/7/1985	Armenia 2898, 1605 Munro. — Fecha de inscripción: 1º/2/85.
024887-8	Rotondo, Pedro Ricardo. Vto.: 26/8/1985	Calle 32 Nº 1232, 1900 La Plata. — Fecha de inscripción: 27/2/85.
024890-8	Gregorio Bustinza Café Onkel S.A.	Bv. Seguí 2851, 2000 Rosario. — Fecha de inscripción: 1º/2/85.
024894-0	Mobiliarios Fontenla S.A.	Avda. San Juan 4220, 1233 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 28/2/85.
024902-5	Iniesta, José. Vto.: 7/8/1985	Camacuá 1342, 1714 Ituzaingó. — Fecha de inscripción: 8/2/85.
024904-1	Ferreyra, Fabián Juan	Calle 357 Nº 236, 1886 Ranelagh. — Fecha de inscripción: 20/2/85.
024907-6	Bayley S.R.L. Vto.: 11/8/1985	11 de Setiembre 1182, 1426 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 12/2/85.
024911-4	Ingeniería Morellato S.R.L. Vto.: 11/8/1985	Esquiú 1050, 5000 Córdoba. — Fecha de inscripción: 13/2/85.
024916-5	S.I.A.D. S.R.L. Vto.: 7/8/1985	Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, 1035 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 8/2/85.
024920-3	Boh Degand S.A.I.C. y F.	Yatay 769, 1184 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 18/2/85.
024926-2	L.K. Instalaciones S.A.I.C. y F. Vto.: 11/8/1985	Agustín de Vedia 2725, 1437 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 12/2/85.
024931-9	Servicios y Sistemas S.A.	San Pedrito 2817, 1437 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 15/2/85.
024966-1	Bema S.A. Vto.: 24/8/1985	Neuquén 1060, 1405 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 25/2/85.
024971-8	Servitecnia S.A.	Leandro N. Alem 896, 1001 Capital Federal. — Fecha de inscripción: 26/2/85.

(*) Firmas inscriptas las que modifican algunos "aspectos" de su inscripción.

e. 28/3 Nº 2.160 v. 28/3/85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 18.59 Nros. 1.708.099; 1.717.930; 1.750.592; 1.770.402; 1.826.791; 1.842.431/432; 1.856.235/238; 1.856.280; 1.914.722; 1.920.459; 1.951.952; 1.961.151/152; 1.961.158; 2.050.686/688; 2.080.126; 2.104.088; 2.125.572; 2.154.094; 3.511.456 y 3.512.723 de u$s 92,95 Nros. 2.324.653; 2.350.911; 2.350.914 y 2.489.930 de u$s 185,90 Nº 2.637.402, de "Bonos Externos 1982".

$a 14.260 e. 28/3 Nº 35.659 v. 29/3/85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por orden judicial han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.749.718/719 y de u$s 5.000 Nº 1.305.184, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.800 e. 22/3 Nº 35.285 v. 22/4/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 3.079.581, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 6.120 e. 8/3 Nº 30.380 v. 12/4/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/1/85 al 21/2/85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de u$s 929,50 Nº 1.314.970 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 5.610 e. 12/3 Nº 33.931 v. 12/4/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.389.989 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 13 3 Nº 34.196 v. 15|4|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.036.873 y 1.065.584, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 7|3 Nº 33.548 v. 8|4 85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.743.006 y 1.875.722, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 6|3 Nº 33 456 v. 8|4.85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de u$s. 18,59 Nros. 1 726 848; 1.748 341; 1.791.926 927; 1.796.269; 1.800.160; 1.820.985; 1.823.016; 1.826.995 y 2.117.363 de u$s 92,95 Nros. 2 312.318; 2.321.681|682; 2.321.804 y 2.322.176 de u$s 185,90 Nros. 1.037.930 y 1.041.668 de Bonos Externos 1982".

$a 11.220 e. 12|3 Nº 33.925 v. 12|4|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nros. 318.787 y 673.305 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.140.— e. 28|2 Nº 32.870 v. 28|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nros. 644.805 y 660.018 y de u$s 4.375 Nros 849.260|261, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, y de "Bonos Externos 1982", de u$s 1.000 Nº 1.024.078 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 8.925 e. 28|2 Nº 32 872 v. 28|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 2.668.704 y 2.714.531 y de u$s. 5.000 Nos. 1.359.013; 3.001.472; 4.740.925 926 y 4.749.260, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 9 775 e. 4|3 Nº 33 275 v. 3|4|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 185,90 Nros. 1.014.677; 1.102.426; 2.661.259|260; 2.702.741.742; 2.752.117 y 4.006.342 de "Bonos Externos 1982".

$a 7.140.— e. 20|3 Nº 34.970 v. 19|4|85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido LINO ABAL, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 27|3 Nº 1.762 y 29'3'85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 14 y 15 de marzo.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos, sita en Avda. Paseo Colón 367, Capital, intima a la firma FOREX S.A. para que dentro del plazo de cinco días formule descargo y ofrezca prueba en el sumario (Expte. Nº 2663|84) que instruye por infracción a la ley 21.453, respecto de la DJVE Nº 89.656 por 10.000 toneladas de habas de soja.

Héctor G. Gripo, Subgerente

e. 27|3 Nº 2.134 v. 29|3|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, piso 4º, Capital Federal.

AVILA, Juan Pedro
BARRIONUEVO, Juan Humberto
BARRERA, Javier Alberto
BENITEZ, Armando, Matías
BRAGA, Euclides Sobrino
CARO, Martín Antonio
CORTI, Ricardo Raimundo
DELGADO, Lorenzo Ramón
CALEANO, Carlos
GONZALEZ, Víctor Emilio
LAZZARI, Lelia Diva
MALDONADO, Miguel
MENDOZA, Luciano del Valle
MASINO, Héctor Daniel
MARTINEZ, Prudencio
RIOS, Adolfo Angel
RAMIREZ, Roberto Pedro
RUIZ, Santiago Héctor
RIVAS, Diarte Julián
RODRIGUEZ, Luis Angel
ROMERO, Gerónimo
SAITAFOSSO, José Nicasio

e. 15|3 Nº 1.855 v. 28|3|85

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.

ARCE, Carí Gregorio
ARIZAGA Gustavo Roberto
BOTACABOLLI, Jorge Eduardo
BUSTOS, Juan Norberto
BIFIGUER, Luis Santiago
CASA REGOLA, Carlos Eduardo
CHAVES, Juan Ramón
CANO, Julio César
ESCOFET, Marcelino Ismael
FRATTI, Rafael
GODOY, Carlos Marcos
GIMENEZ, Isabel
LLANOS, Juan César
MANCILLA, Delfín Segundo
NOVOA, Alberto
NAVARRETE, Noemí
NAVARRETE, Marcela Silvia
PONCE RITO, Ramón Donato
PELLEGRINO, Mario Luis
QUIPILDOR, Juan
RALINQUEO, Narciso
ROMERO, Omar José
RAMIREZ, Rufino Lorenzo
REYNOSO, Bruno
RUIZ, Santiago Héctor
SAAVEDRA, Segundo Demetrio
SCHULMISTER, Norberto Enrique
SILVA, Juan Agustín
TOLOZA, Alicia Beatriz
TOLOZA, María Elena
TOLOZA, Claudia
VALENCIA, Jaramillo Claudio C.

e. 27|3 Nº 2.135 v. 11|4|85

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.343

OBJETO: Provisión de baterías.

Apertura: 8 de abril de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital en el horario de 11 a 15 lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 28|3 Nº 2.137 v. 29|3|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 47|85

OBJETO: La adquisición de un equipo espectrofotómetro solicitado por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 10|4|85. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 28|3 Nº 2.138 v. 29|3|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

OBJETO: Adquisición videocassette

Apertura: 15|4 85 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85.

OBJETO: La adquisición de grabador de videocassette color, sistema U-matic, tipo-5, norma PAL B, con capacidad de Edición. Precisión: 1 — 1 cuadros, equivalente al modelo, tipo Sony VO 5800PS.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y aperturas de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 28|3 Nº 2.139 v. 29|3|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 03|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

OBJETO: Transporte de aproximadamente 4.000 Tn. de azufre a granel, desde costado vapor (Puerto Buenos Aires) hasta Fábrica Militar ácido sulfúrico (Berisso - Prov. Buenos Aires); 1.800 Tn. aproximadamente hasta Fábrica Militar Río Tercero (Prov. de Córdoba) y 8.000 Tn. aproximadamente hasta Obras Sanitarias de la Nación (San Isidro Prov. de Buenos Aires).

Apertura: 22 de abril de 1985 a las 10 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 28 3 Nº 2.140 v. 10|4|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 131.838|84
Licitación Pública Nº 51|85

Servicio Solicitante: Sub-Area tráfico.

Apertura: 9|4 85 a las 17 horas.

OBJETO: Confección de talonarios "Certificados Sanitarios de Exportación".

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, P.B. oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19 horas.

e. 28|3 Nº 2.156 v. 29|3|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52|85
Expediente Nº 41.553|85

Servicio solicitante: Servicio de laboratorios.

OBJETO: Solicita: adq. de elementos de laboratorio (alambre, tubos de ensayo, pipetas, etc.).

Apertura: 9|4|85 a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, P.B., oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19 horas.

e. 28 3 Nº 2.157 v. 29|3|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 133|85
Expediente Nº 15.876-L-84

OBJETO: Contratar la Provisión de cuchillas para motoniveladoras de 6' x 5|8.

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 17 de abril de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|3 Nº 2.141 v. 10|4|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18|85

OBJETO: Los trabajos de "ampliación red agua potable" en el Puerto San Pedro, provincia de Buenos Aires.

Apertura: 18|4|85. 16 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior sita en Rivadavia y Ruta Nº 188, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en horario de 10 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 3.000.

Presupuesto oficial estimado: $a 6.195.000.

e. 28|3 Nº 2.142 v. 12|4|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 19|85

OBJETO. La provisión de concreto asfáltico para la Administración Puerto Buenos Aires.

Apertura: 10 4,85. 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

e. 28|3 Nº 2.143 v. 29|3|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.183

OBJETO: Adquisición de artículos de librería (46 ítems).

Apertura: 3 de abril de 1985 a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 100. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 28|3 Nº 2.144 v. 29|3|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 434.613|82
Licitación Pública Nº 2
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a concurso de precios, **OBJETO: Para otorgar la concesión para la explotación del servicio de comedor y cafetería del Pabellón I y de cafetería del Pabellón de Industrias ubicados en la Ciudad Universitaria, Núñez.**

Fecha de apertura de las ofertas: 18 de abril de 1985 a las 14 hs.

Valor del pliego: Pesos argentinos seis mil ($a 6.000).

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón II, planta baja, Núñez, de lunes a viernes de 12 a 19 hs.

e. 28|3 Nº 2.145 v. 29|3|85

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U.7)
Expediente "D" 334|85 (U.7)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85, primer llamado cuya apertura se realizará el día 12 de abril de 1985, a la hora 8 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de pollos, panceta, mondongo y embutidos.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre mayo|junio de 1985.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 28|3 Nº 2.146 v. 29|3|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente "D" 333|85 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85 primer llamado, cuya apertura se realizará el día 12 de abril de 1985 a las 8.30 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal, sito en Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de lácteos y productos de granja.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre mayo|junio de 1985.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 28 3 Nº 2.147 v. 29|3|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente "D" 337|85 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85 primer llamado, cuya apertura se realizará el día 12 de abril de 1985, a las 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de carne vacuna.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre mayo|junio de 1985.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 28|3 Nº 2.148 v. 29|3|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente "D" 336|85 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85 U. 7. primer llamado, cuya apertura se realizará el día 12 de abril de 1985, a las 9.30 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco).

OBJETO: La provisión de verduras y frutas frescas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre mayo|junio de 1985.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 28|3 Nº 2.149 v. 29|3|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43

OBJETO: Contratación de hangaraje con destino al Servicio de Apoyo Aeronáutico del Servicio Penitenciario Federal.

Apertura: 8|4|85 a las 13 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 28|3 Nº 2.158 v. 29|3|85

Secretaría de Cultura

TEATRO NACIONAL CERVANTES
Licitación Pública Nº 1|85

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 28 de marzo de 1985.

OBJETO: Resolver el servicio de mantenimiento de ascensores y montacargas del Teatro Nacional Cervantes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Teatro Nacional Cervantes, Avda. Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 15 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de abril de 1985 a las 15 horas, en el Teatro Nacional Cervantes, 5º piso, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 28|3 Nº 2.150 v. 29|3|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.165

Llámase a Licitación Pública Nº 50|85 H.

OBJETO: La adquisición de limo arenoso con destino a las Pistas del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de abril de 1985, a las 13.45 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 28|3 Nº 2.159 v. 29|3|85

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Departamento de Compras y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 31|85

OBJETO: Provisión de material para odontología con destino al Departamento Odontológico.

Apertura: 9|4|85 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 28|3 Nº 2.151 v. 29|3|85

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, para el día 8 del mes de abril de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de medicamentos, con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable, Suministros y Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|3 Nº 2.154 v. 29|3|85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte. Nº 1-2020-0133000080|85-3

Llámase a Licitación Pública Nº 8|85, para el día 3 del mes de abril de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de pollos con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|3 Nº 2.153 v. 29|3|85

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|85, para el día 9 de abril a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Avda. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren: **OBJETO: La aplicación de un Revestimiento tipo Corlok en las paredes de la Sala de Internación del 1º piso del Establecimiento.**

e. 28|3 Nº 2.152 v. 29|3|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 125|85

OBJETO: Provisión de colchonetas.

Apertura: 9|4|85 a las 9 horas.

Destino: Centro de Detención Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|3 Nº 2.155 v. 29|3|85

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.684

Licitación Pública para el día 9 de abril de 1985.

Licitación Pública Nº 56.

OBJETO: Sistema de adquisición y procesamiento de datos.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Licitación Pública Nº 57.
Expediente Nº 50.153

OBJETO: Paquetes de toallas de papel de 25 y 27 cm.

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 27|3 Nº 2.103 v. 28|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E-6051|85
Licitación Pública Nº 38|85

OBJETO: Por la provisión de papel filigranado para fotocopiadoras.

Apertura: 12|4|85. Hora: 10.

Retiro de pliegos: En Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

Sin cargo.

e. 27|3 Nº 2.104 v. 28|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-5340|84
Licitación Pública Nº 82|84

OBJETO: Por la provisión de materiales para Construcción.

Apertura: 9|4|85. Hora: 10.

Retiro de pliegos: En Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3 lunes a viernes (hábiles), de 8 a 12 horas.

En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

Sin cargo.

e. 27|3 Nº 2.105 v. 28|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5025

Llámase a Licitación Pública Nº 18|85.

OBJETO: La adquisición de material electrónico.

Apertura: 15 de abril de 1985, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. Del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 27|3 Nº 2.106 v. 28|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.083

Llámase a Licitación Pública Nº 42.

OBJETO: Por la ejecución de la Obra "Planta de tratamiento de efluentes cloacales y sistemas complementarios en el Barrio C.N.E.A. Plottier, Provincia de Neuquén".

Apertura: 10 de abril de 1985. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Cincuenta y tres millones cien mil pesos argentinos ($a 53.100.000).

Valor del pliego: Cuarenta y cinco mil pesos argentinos ($a 45.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|3 Nº 1.635 v. 29|3|85

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 284|85

Llámase a Licitación Pública Nº 35|85 (CNE).

OBJETO: La adquisición de muebles para equipo de computación, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 856, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 27|3 Nº 2.107 v. 28|3|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS E.C.A.
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 02|85, cuya apertura se fija para el día 16 de abril de 1985 a las 14.30 hs. en el lugar indicado en el epígrafo.

OBJETO: La venta de 50.000 kgs. de recortes de P.V.C. fundido y picado.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar previo pago en la Tesorería de la suma de $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos), valor de la respectiva documentación.

e. 27|3 Nº 2.110 v. 9|4|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 11|85

OBJETO: Por la provisión, montaje, puesta a punto y puesta en marcha de un sistema de pesaje para dos vagones transferidores de calderos del sistema O.B.M. del Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Apertura: 30 de abril de 1985, a horas 15.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: $a 7.000 (pesos argentinos siete mil).

e. 27|3 Nº 2.111 v. 9|4|85

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición de tres (3) microómnibus nafteros, dos (2) microómnibus carrozados tipo Mercedes Benz 608 y tres (3) pick-up tipo Ford F-100 con motor diésel.

Llámase a Licitación Pública Nº 67|8, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 23 de abril de 1984 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|3 Nº 1.920 v. 29|3|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición lustralavadoras-rasqueteadoras aspiradoras industriales y accesorios.

Llámase a Licitación Pública Nº 69|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 9 de abril de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|3 Nº 2.108 v. 28|3|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición artículos de Limpieza.

Llámase a Licitación Pública Nº 70|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 9 de abril de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones Avda. Eduardo Madero 235 7º piso Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|3 Nº 2.109 v. 28|3|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 25|85

OBJETO: Adquisición de 5 máquinas contadoras de papel moneda.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 45, Capital, de 10 a 16 hs.

Apertura: 8|4|85 a las 11 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 27|3 Nº 2.125 v. 29|3|85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85, con el **OBJETO de: Por la concesión para la explotación del bar y comedor del Centro Deportivo "José Hernández" y del Club de Niños y Campamentos.**

La apertura se llevará a cabo el día: 9 de abril de 1985 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas División de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 20|3 Nº 1.942 v. 29|3|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 2-P.85.

OBJETO: Contratar el servicio de vigilancia y seguridad en instalaciones portuarias, Puerto Quequén (Bs. As.) y plantas silos subterráneos, Quequén (Bs. As.), dependientes de esta Delegación, a prestarse por un período comprendido entre la fecha de emisión de la orden de provisión y el 31 de diciembre de 1985.

Fecha de apertura: 11 de abril de 1985, a las 12.30 horas, en División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 319, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

Garantía de oferta del 1 %.

e. 22|3 Nº 1.999 v. 2|4|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 97.619|85
Licitación Pública Nº 47|85

Servicio Solicitante: Sub-área grandes luchas.

Apertura: 8|4|85.

Hora: 17.

OBJETO: Solicita adquisición de vacunas antiaftosa trivalente hidroxisaponinada incluída monovalente "C" 84 y vacunas antiaftosa oleosa monovalente "C" 84.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, P.B. oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19.

e. 20|3 Nº 1.923 v. 29|3|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.590|85
Licitación Pública Nº 49|85

Servicio solicitante: Servicios de Laboratorios.

Apertura: 15|4|85.

Hora: 16.

OBJETO: S|adquisición de alimento balanceado.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19.

e. 27|3 Nº 2.112 v. 9|4|85

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (Y.M.A.D.)
Licitación Pública Nº 001|85

OBJETO: Ejecución de la remodelación del laboratorio de refinación de oro y plata en un mueble ubicado en calle Salta 1127 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Presupuesto oficial: $a 50.000.000.

Apertura: 23|4|85. Hora: 11, en Vicario Segura 408, San Fernando del Valle de Catamarca.

Valor del pliego: $a 25.000.

Consulta y retiro del pliego: Lunes a viernes de 10 a 12 o de 15 a 18 horas en Av. Julio A. Roca 710, 6º P., Cap. Fed.; Av. Avellaneda 554, San Miguel de Tucumán y Vicario Segura 408, San Fernando del Valle de Catamarca.

e. 22|3 Nº 1.997 v. 1º|4|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.281-0

OBJETO: Contratar los trabajos de fijación de placas de granito en columnas, con destino al edificio ocupado por la Junta Nacional de Carnes sita en la calle San Martín 447, Capital Federal.

Fecha de apertura: 16 de abril de 1985 a las 14 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: $a 5.469.000.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Precio de la documentación: $a 2.500.

Garantía de oferta: $a 54.690.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 26|3 Nº 2.075 v. 1º|4|85

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.694|85

OBJETO: La ejecución de las obras: Obra I. Ruta Provincial Nº 88 y Ruta Nacional Nº 227. Tramo: Acceso al puerto de Quequén (obras básicas pavimento de hormigón simple y obras complementarias) $a 893.000.000. Plazo de obra: 18 meses. Obra II. Repavimentación de las calles Juncal y Machado en la ciudad de Quequén (obras básicas, pavimento de hormigón simple y obras complementarias) $a459.000.000. Plazo de obra: 10 meses. Depósito de garantías: pesos argentinos 13.520.000, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Licitación de Obras en conjunto indivisible.

Precio de pliegos: $a 272.000.

Presentación propuestas: 15 de abril de 1985 a las 11 horas, en el Salón de Actos de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Calle 7 entre 56 y 57, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

e. 19.3 Nº 1.908 v. 10|4|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 20º Distrito.

OBJETO: Contratar la provisión de repuestos varios para automotor.

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 8 de abril de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|3 Nº 2.115 v. 29|3|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 130|85
Expediente Nº 18.114-L-85

OBJETO: Contratar la provisión de equipos y elementos para laboratorios (sismógrafo, perforador, barrenas, brocas, etc.).

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 15 de abril de 1985 a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones: Avda.: Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26|3 Nº 2.086 v. 8|4|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.695|85, **OBJETO: la ejecución de las obras en las Calles Interiores de la Unidad Portuaria del Puerto de San Pedro (construcción de calzada de hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.**

Pesos Argentinos 127.200.000.

Depósito de garantía: $a 1.272.000.

Precio del pliego: $a 30.000.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 19 de abril de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|3 Nº 2.063 v. 16|4|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 16|85

OBJETO: Para el mantenimiento y service de extinguidores contra incendio en la Administración Puerto Buenos Aires y Organismo Central - A.G.P.

Apertura: 8|4|85. 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.

e. 20|3 Nº 1.944 v. 29|3|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.177

OBJETO: Adquisición repuestos destellador para linternas eléctricas de balizamiento marino.

Apertura: 3 de abril de 1985 a las 15 horas

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 100. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 27|3 Nº 2.116 v. 28|3|85

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 41|85

OBJETO: Provisión parcial de materiales y montaje línea de transmisión en 132 kV. entre las E.T. Recreo y E.T. La Rioja, Provincia de Catamarca y La Rioja.

Fecha de apertura: 17|6|85, a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 150.000.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, P.B., Capital Federal y en Avda. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán. Lugar presentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, P.B., Capital Federal.

e. 25|3 Nº 2.043 v. 29|3|85

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.626:

OBJETO: Recuperación de radiadores para refrigeración de agua de motocompresor Fiat-Pignone YC-206.

Fecha de apertura: 25 de abril de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 7.500.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.627:

OBJETO: Contratación servicios de atención sanatorial para los afiliados de Gas del Estado.

Fecha de apertura: 12 de abril de 1985, a las 9 horas. Documentación sin cargo.

Retirar documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 27|3 Nº 2.117 v. 28|3|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 9275-LP-1984

OBJETO: Adquisición de maderas de diversos tipos y medidas; aserradas, en chapas, aglomeradas y postes.

Apertura: El 12 de abril de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 6.510.

Monto estimado de la provisión: $a 43.350.613, importe que incluye el I.V.A.

e. 21|3 Nº 1.962 v. 1º|4|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 14.820-LP-1984

OBJETO: Locación por el término de doce (12) meses, con opción a doce (12) meses adicionales de equipos modulares| demoduladores y la provisión e instalación de un equipo de prueba y control.

La licitación pública que debía tener lugar el 18|3|1985 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 15|4|1985 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, primer piso del Anexo, al precio de $a 11.000.

Monto estimado de la contratación: $a 75.000.000, importe que incluye IVA.

e. 25|3 Nº 2.040 v. 3|4|85

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|85

OBJETO: Adquisición de fusibles A.P.R.

Fecha de apertura: 10|4|85. Hora: 10.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 22|3 Nº 2.015 v. 28|3|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 51-P|85

OBJETO: Contratación servicio recolección de cofres porta fichas de T.P.A.

Evacuación de consultas: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Apertura: 24|4|85. Hora: 8.30.

Valor del Pliego: $a 40.000.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 21|3 Nº 1.960 v. 29|3|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|85

OBJETO: Adquisición de travesaños para líneas aéreas.

Apertura: 22 de abril de 1984.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 2.650.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|85

OBJETO: Instalación de aire acondicionado en el 1º y 2º Salón de Equipos en el Edificio "Costanera", Capital Federal.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Apertura: 23|4|85. Hora: 8.30.

Valor del Pliego: $a 2.000.

Presupuesto Oficial: $a 4.080.000.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 21|3 Nº 1.959 v. 29|3|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P|85

OBJETO: Aisladores de porcelana, caños de gres, vitrificados, vivididos, etc.

Apertura: 22 de abril de 1985. Hora: 9.

Valor del Pliego: $a 2.000.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 22|3 Nº 2.005 v. 1º|4|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 43 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de La Cumbre (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 3|5|85, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 42.000.000.

Importe de la garantía: $a 420.000.

Valor del pliego: $a 16.800.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos) Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicada, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto) o en la oficina La Cumbre (Provincia de Córdoba).

e. 20|3 Nº 1.925 v. 11|4|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 13 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Santa Isabel (provincia de Santa Fe).

Fecha de apertura: 10|5|85. 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 26.000.000.

Importe de la garantía: $a 260.000.

Valor del pliego: $a 10.400.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario); 5º (Santa Fe) o en la oficina Santa Isabel (provincia de Santa Fe).

e. 27|3 Nº 2.113 v. 18|4|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 28 DM-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de impermeabilización de las cubiertas de techos del edificio que ocupa la oficina de Correos y Telégrafos en la ciudad de Formosa (provincia de Formosa).

Fecha de apertura: 25|4|85. 15 horas.

Presupuesto oficial: $a 6.122.650.

Importe de la garantía: $a 61.230.

Valor del pliego: $a 2.450.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Cen-

tral, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o en la oficina Formosa (Provincia de Formosa).

e. 27|3 Nº 2.114 v. 2|4|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL
DE INGENIERIA
Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 40 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Quines (provincia de San Luis)

Fecha de apertura: 30|4|85, 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 26.000.000.
Importe de la garantía: $a 260.000.
Valor del pliego: $a 6.480.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 7º (San Luis) o en la oficina Quines (provincia de San Luis).

e. 14|3 Nº 1.790 v. 3|4|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL
DE MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 26 DM-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de refuerzo de la estructura del Sector de ENTel del edificio que ocupa la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de General Acha (Provincia de La Pampa).

Fecha de apertura: 2|5|85 a las 15 horas.
Presupuesto oficial: $a 8.818.912.
Importe de la garantía: $a 88.200.
Valor del pliego: $a 3.530.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa), o en la oficina General Acha (Provincia de La Pampa).

e. 22|3 Nº 2.006 v. 28|3|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 25 de marzo de 1985.

OBJETO: Resolver el servicio de engrase y conservación integral de ascensores y montacargas, 1º semestre de 1985, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de abril de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 25|3 Nº 2.044 v. 3|4|85

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL
DE CONSTRUCCIONES
Y MANTENIMIENTO

OBJETO: "Reparación general" Instituto Spegazzini para la Facultad de Ciencias Naturales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el día 15 de abril de 1985 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos seis millones trescientos ocho mil veintiuno ($a 6.308.021).

Ubicación: Calle 53 e| 4 y 5 La Plata.

Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: pesos argentinos seis mil cuatrocientos ($a 6.400).

e. 25|3 Nº 2.046 v. 29|3|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Laboratorios Parque Industrial - 1ª Etapa - Estructura de hormigón prefabricada.

Presupuesto oficial: $a 13.639.096,22 (pesos argentinos trece millones seiscientos treinta y nueve mil noventa y seis con veintidós centavos).

Fecha de apertura: 27 de marzo de 1985, a las 10 (diez) horas en el edificio de la UNSE, Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta de pliegos: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil) en la Dirección General de Obras y Servicios de la UNSE, Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

e. 15|3 Nº 1.840 v. 28|3|85

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38

OBJETO: Adquisición de derivados de la carne, pollo, capón, con destino a las unidades de Capital Federal.

Apertura: 3|4|85, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 27|3 Nº 2.118 v. 28|3|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 40

OBJETO: Adquisición de carne de capón pollo derivados de la carne, con destino a la cárcel de encausados de la Capital Federal (U. 1).

Apertura: 3|4|85 a las 12.20 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 27|3 Nº 2.119 v. 28|3|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41

OBJETO: Adquisición de derivados de la carne pollo, capón, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Apertura: 3|4|85, a las 12.40 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 27|3 Nº 2.120 v. 28|3|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42

OBJETO: Adquisición de carne de capón, pollo y derivados de la carne, con destino a Unidades de Ezeiza.

Apertura: 3|4|85 a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 27|3 Nº 2.121 v. 28|3|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 39

OBJETO: Construcción de facilidades para despacho del combustible en el edificio sito en Lavalle 2705, Capital Federal.

Apertura: 12|4|85, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 25|3 Nº 1.968 v. 3|4|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27 (2º llamado)

OBJETO: Adquisición de carne vacuna y derivados, con destino al Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26).

Apertura: 3|4|85 a las 15.30.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 27|3 Nº 2.126 v. 28|3|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION
PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 052|85

Expediente Nº 783-00878651-98

OBJETO: Contratación servicio de refrigerio período mayo|julio 1985.

Apertura: 18 de abril de 1985 a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 19|3 Nº 1.899 v. 28|3|85

CENTRO UNICO
DE PROCESAMIENTO
ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 4.184|85

Llámase a Licitación Pública Nº 18|85 para el día 10 de abril de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: A fin de lograr la provisión de cintas magnéticas y de empalmar, y toner y revelador para IBM 3800.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros Defensa 120, 1º piso, oficina 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21|3 Nº 1.971 v. 1|4|85

CENTRO UNICO
DE PROCESAMIENTO
ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 4.183|85

Llámase a Licitación Pública Nº 19|85, para el día 10 de abril de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: A fin de lograr la provisión de formularios continuos.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, oficina 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21|3 Nº 1.972 v. 1|4|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 385.061|84 Cde. 1

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85.

OBJETO: La adquisición de treinta y cinco millones (35.000.000) de tarjetas tipo Hollerith para atender las necesidades de la explotación PRODE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1985 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126| 40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2868.

e. 27|3 Nº 2.122 v. 9|4|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.338

Llámase a Licitación Pública Nº 49| 85 H.

OBJETO: Contratación de un servicio de farmacia para los afiliados (personal de la Gerencia Hipódromo Argentino), en la ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1985, a las 15 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 26|3 Nº 2.078 v. 8|4|85

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 20.590|75-Cde. 38

Llámase a Licitación Pública Nº 28|85, para el día 9 del mes de abril de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino al Departamento Servicios Generales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Un servicio de limpieza general diaria.**

e. 20|3 Nº 1.939 v. 29|3|85

INSTITUTO NACIONAL
DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA
EMPLEADOS DE COMERCIO
Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 004|85

OBJETO: Servicio integral de limpieza en los edificios de Sede Central, Dpto. Liquidaciones, Delegación Congreso, Jardín Materno Infantil Centro y Delegaciones y Jardines Materno Infantiles Flores, Lacroze y Vicente López.

Retirar pliego: OSECAC, Moreno 648, piso 8º, of. 83, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Valor del pliego: Pesos argentinos treinta mil ($a 30.000).

Apertura: 12|4|85 a las 10 hs. en Moreno 648, piso 9º, Capital Federal.

e. 27|3 Nº 2.127 v. 29|3|85

Secretaría de Salud

INSTITUTO DE SERVICIOS
SOCIALES BANCARIOS
I.S.S.B. Nº 5-0010
Actuación Nº 796-0053|85

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 15 de abril a las once horas.

OBJETO: La adquisición de películas radiográficas.

Pliegos de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

e. 26|3 Nº 2.079 v. 28|3|85

HOSPITAL NACIONAL
DE OFTALMOLOGIA
SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|85, para el día 8 de abril a las 10 horas.

OBJETO: Cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Av. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la Contratación del Servicio de Limpieza del Hospital.

e. 27|3 Nº 2.123 v. 28|3|85

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS
DE LA NACION
Expediente Nº 29.434|85
Licitación Pública Nº 11|85

OBJETO: La provisión e instalación y puesta en marcha de una cámara frigorífica.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos nueve millones ($a 9.000.000).

Apertura de las ofertas: 28 de marzo de 1985 a las 12 horas

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, previo pago del mismo en nuestra Tesorería, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Valor del pliego: pesos argentinos siete mil ($a 7.000).

Nota: El presente aviso reemplaza al publicado en las ediciones del 14|3|85 al 18.3.85.

e. 22|3 Nº 2.018 v. 28|3|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

OBJETO: De la licitación. Adquisición de lámparas y Art. electricidad varios.

Fecha de apertura: 10|4|85 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P.B., Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 2.500.

e. 27|3 Nº 2.124 v. 28|3|85